

Convocatoria

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - FORMACIÓN OBLIGATORIA EMPRESAS METAL

ESPECIALIDAD: PREMONTAJE, MONTAJE, CAMBIO DE
FORMATO Y ENSAMBLAJE EN FÁBRICAS

Abril 2019



Universidad
Corporativa
CEAGA



Introducción

Tras la publicación del II Convenio Colectivo Estatal del Sector del Metal, la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales específica al oficio que se desempeñe, **es obligatoria** para todos los trabajadores del Sector del Metal.

El nuevo convenio del metal incluye además del sector del siderometal, otras industrias y empresas que ofrecen servicios al sector del metal.

Algunas de las actividades afectadas son las siguientes:

- Carpintería metálica
- Conductores y transportistas del sector del metal
- Fundición de metales
- Mecánica, mantenimiento y reparación de máquinas o equipos electromecánicos.

- Montaje de estructuras tubulares
- Operadores de plataformas elevadoras del metal
- Operadores de puente-grúa del metal
- Reparación y mantenimiento de líneas y equipos eléctricos
- Soldadura
- Talleres de reparación y mantenimiento de vehículos
- Trabajos de forja

El plazo máximo que establece el Convenio para esta formación de reciclaje, en caso de haber transcurrido tres años desde la finalización de la formación en materia preventiva del trabajador, es de 18 meses a contar desde la entrada en vigor del Convenio **(1 de octubre de 2017)**.

Más información en: [www. fmfce.com](http://www.fmfce.com)

Objetivos

Que los trabajadores conozcan los riesgos de su puesto de trabajo y medidas preventivas a tomar.

Dirigido a

Trabajadores que desempeñen en su puesto de trabajo tareas de premontaje, montaje, cambio de formato y ensamblaje en fábrica.

Metodología

La formación se divide en dos bloques. Un primer bloque con una duración de 12 horas, y común a todas las profesiones (troncal), y un segundo de 8 horas de formación específica del puesto (oficio).

MÓDULO TRONCAL (12 HORAS)

1. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno
 - 1.1 Riesgos y medidas preventivas
 - 1.2 Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo
 - 1.3 Almacenamiento y acopio de materiales
 - 1.4 Manipulación de productos químicos. ficha de datos de seguridad. Simbología
 - 1.5 Orden y limpieza
 - 1.6 Señalización. tránsito por el centro de trabajo.
2. Interferencias entre actividades
 - 2.1 Actividades simultáneas o sucesivas.
3. Derechos y obligaciones
 - 3.1 Marco normativo general y específico
 - 3.2 Organización de la prevención
 - 3.3 Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales
 - 3.4 Participación, información, consulta y propuestas
4. Seguridad vial
5. Primeros auxilios y medidas de emergencia
 - 5.1 Conocimientos específicos. objetivos y funciones.

MÓDULO OFICIO (8 HORAS)

6. Definición de los trabajos
7. Técnicas preventivas específicas
 - 7.1 Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. evaluación e información específica de riesgos
 - 7.2 Riesgos específicos y medidas preventivas
 - 7.3 Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)
 - 7.4 Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)
 - 7.5 Caídas a distinto nivel. caídas al mismo nivel. caídas de objetos en manipulación. caída de objetos desprendidos. golpes contra objetos móviles e inmóviles.
 - 7.6 Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas y riesgos posturales. movimientos repetitivos. riesgos derivados del uso de herramientas manuales.
 - 7.7 Exposición a riesgos químicos. sobreesfuerzos. contactos térmicos. riesgos de explosión y proyección de fragmentos en el uso de instalaciones neumáticas.
 - 7.8 Riesgos de contactos eléctricos. exposición a ruidos. exposición a vibraciones. fatiga mental.
8. Medios auxiliares, equipos y herramientas
 - 8.1 Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.

Imparte



Quirón Prevención, empresa que proporciona soluciones integrales en prevención de riesgos laborales, fue creada en julio del 2017, tras la absorción desde Quirón salud de cuatro importantes empresas del ámbito de la prevención; Frater prevención, MC mutual, Premap y Unipresalud.

Desde su creación, desarrolla una intensa actividad de formación como parte de los servicios que proporciona a sus empresas, y es entidad homologada por la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo.

Fechas y horario de impartición



	Abril				
L	1	8	15	22	29
M	2	9	16	23	30
MI	3	10	17	24	12
J	4	11	18	25	19
V	5	12	19	26	26
S	6	13	20	27	
D	7	14	21	28	

09:00-12:30

15:00-18:30

15:00-18:00

20 horas

Lugar de impartición

Fundación CEAGA
Avda. Citroën, 3 y 5
Edificio Zona Franca,
2ª Planta, Vigo



Más información



+34 986 213 790



informacion.ucc@ceaga.com

Proceso de admisión

La **preinscripción** se efectuará a través del envío de la “**Ficha de Preinscripción**” cumplimentada a la siguiente dirección informacion.ucc@ceaga.com

Las plazas se asignarán por **riguroso orden de recepción de preinscripciones**. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas disponibles, se limitará el número de participantes por empresas.

Fecha límite de inscripción

Lunes, 18 de marzo de 2019

Condiciones de participación

175€/alumno + IVA

Bonificación máxima: 175€

Las empresas de menos de 10 trabajadores podrían obtener una bonificación superior.

Si no es usted miembro de CEAGA consulte las condiciones de admisión y el coste de la formación

Forma de pago: Transferencia Bancaria a la recepción de la factura.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (GDPR), “Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD, Ley 3/2018 de 5 de diciembre)”, le facilitamos la siguiente información relativa al tratamiento de datos de las personas participantes en la formación:

Responsable del tratamiento de los datos de carácter personal:	Fundación Cluster de Empresas de Automoción de Galicia (CEAGA), con N.I.F. G-36.983.575, y con domicilio social en Avda. Citroën, 3 y 5 - Edificio Zona Franca 1ª Planta - 36210 Vigo. Correo electrónico: ceaga@ceaga.com
Finalidades del tratamiento:	Los datos personales facilitados se van a utilizar para la gestión de la formación.
Legitimación:	Consentimiento expreso del interesado.
Destinatarios:	<p>Se realizarán las cesiones que sean necesarias para cumplir con las obligaciones legales con entidades públicas como la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo o la Xunta de Galicia .</p> <p>También se realizarán cesiones de datos a las personas/entidades que imparten la formación y, en caso de que sea necesario, a las entidades que emitan certificados o títulos vinculados a la actividad formativa.</p> <p>En el caso de que todo o parte de la formación tenga lugar en instalaciones diferentes a las de CEAGA, podría ser necesario ceder datos a terceros a efectos de identificación y acceso.</p> <p>También se podrían publicar fotografías de los asistentes a los cursos (alumnos y profesores) en la página Web, redes sociales y/o medios de comunicación interno de CEAGA con fines divulgativos, para lo cual se solicita el consentimiento expreso del interesado.</p> <p>No se van a realizar transferencias internacionales de datos.</p>
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional en la Política de Privacidad y Protección de Datos que figura en la página web de CEAGA.

Datos del asistente:



Nombre y Apellidos:

Puesto:

NIF:

Email:

⁽¹⁾¿Le interesa gestionar la bonificación de FUNDAE?

Si

No

Datos de la empresa a efectos de gestión:



Empresa:

CIF:

Persona de contacto:

Email:

CONDICIONES DE BONIFICACIÓN ⁽¹⁾

1. Esta formación únicamente es susceptible de bonificación a través de CEAGA. El servicio es gratuito y el importe de la bonificación dependerá del crédito que la empresa tenga disponible.
2. En virtud del Real Decreto 395/2007, es obligatorio que informen a su RLT con 15 días hábiles de antelación al inicio del curso por lo que le recomendamos que lo gestione a la mayor brevedad.
3. La obtención de la bonificación y el diploma correspondiente está asimismo supeditada a la asistencia al 75% de la formación como mínimo.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. CEAGA se reserva el derecho de anular la formación hasta siete días antes del inicio del curso.
2. El titular de la inscripción, en caso de no poder asistir, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa. Podrá asimismo cancelar su reserva, notificándolo vía e-mail, antes de los 8 días previos al inicio del curso en cuyo caso CEAGA no emitirá ningún cargo.
3. Una vez que se haya remitido la confirmación de plaza, CEAGA se reserva el derecho de aplicar los siguientes cargos:
 - El 100% del importe, si se notifica la cancelación de plaza a partir del 4º día antes del inicio del curso.
 - El 50% del importe, si se notifica la cancelación de plaza entre 5 y 7 días antes del inicio del curso.